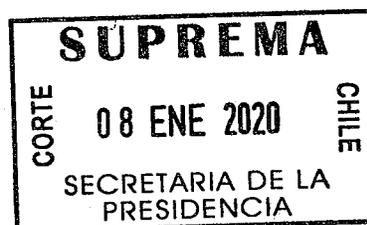


OFICIO : 125 - 2019
MAT. : Cuenta pública



Santiago, 31 de diciembre de 2019



CUENTA PÚBLICA

COMITÉ DE MODERNIZACIÓN 2019

A través de este documento, se pretende dar cuenta de todas las actividades llevadas a cabo por el Comité de Modernización durante el año 2019, en el contexto de su misión.

Tabla de contenido

I. PLANTEAMIENTO GENERAL	3
II. INTEGRACIÓN Y SESIONES	4
III. COMITÉ DE MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA.....	8
1. Revisión normativa	8
2. Propuesta de líneas de acción y desarrollo de proyectos	9
i. Innovaciones tecnológicas.....	9
ii. Perfeccionamiento del servicio judicial	10
iii. Ejecución y administración de pilotos	12
3. Desempeño general.....	12
IV. CUENTAS DE SUBCOMITÉS Y ENCARGOS ESPECIALES	16
1. Cumbre judicial iberoamericana.....	16
i. Comisión Lenguaje Claro	18
ii. Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamerican.....	19

iii. Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol (MARC-TTD).....	20
2. Comisión iberoamericana de ética judicial.....	21
3. IBER-RED de la Comunidad Iberoamericana de naciones	22
4. Encargado de visitas	23
5. Unidad de apoyo para la implementación de la ley de tramitación digital de los procedimientos.....	25
▪ Jurisprudencia e inteligencia de la tramitación	27
▪ E-MASC y medios de previos a la judicialización	28
▪ Interoperabilidad sistémica	28
6. Baremo	30
7. Enlace con la asociación interamericana de tribunales de justicia fiscal	34
8. Comisión de reforma del código de comercio.....	35
9. Academia judicial.....	36
10. Grupo de trabajo para la creación de una política de efectivización de derechos de niños, niñas y adolescentes.....	38
V. CONSIDERACIONES FINALES.....	52

I. PLANTEAMIENTO GENERAL

El Acta N° 60-2018, Auto Acordado que fija el reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, determina como misión del Comité de Modernización:

*“SEGUNDO.- Comité de Modernización. El Comité de Modernización será el encargado de proponer al Pleno las líneas de acción que deben orientar el desarrollo del Poder Judicial, considerando las **buenas prácticas, las oportunidades de innovación y las experiencias comparadas**”.*

Profundizando en las áreas de desarrollo del Comité, el artículo quinto numeral (i) de la misma Acta dispone:

“QUINTO.- Temáticas. Respecto del contenido temático de los Comités, cada uno trabajará en los tópicos y en relación a los asuntos o encargos reorganizados de la siguiente manera:

(i) Comité de Modernización: a) Comité de Modernización de la Justicia; b) Cumbre Judicial Iberoamericana; c) Comisión Iberoamericana de Ética Judicial; d) Comité de Coordinación del Programa de Apoyo a las Reformas Judiciales (BID); e) Comisión Normativa Reforma Procesal Civil; f) Comisión Orgánica de la Reforma Procesal Civil; g) Encargado de visitas; h) Unidad de apoyo para la implementación de la Ley de Tramitación Digital de los Procedimientos; i) Baremo; j) Enlace con la Asociación Interamericana de Tribunales de Justicia Fiscal; k) Comisión de reajuste e incentivo al retiro; l) Comisión de reforma del Código de Comercio; m) Enlace con la Asociación Internacional de las Altas Jurisdicciones Administrativas; n) Mesa de trabajo para estudio de reformas constitucionales; ñ) Academia Judicial”.

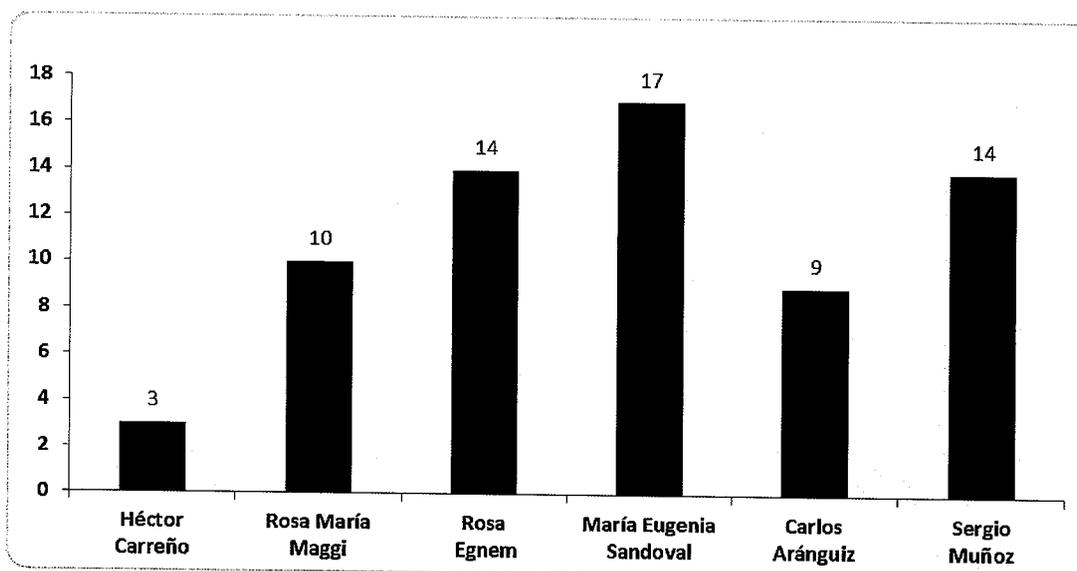
Es así como a partir del mes de abril de 2018, el Comité comenzó a incorporar dentro de sus funciones los tópicos, asuntos y encargos que pertenecen a las referidas comisiones, y respecto de cuya actividad se dará cuenta a continuación.

II. INTEGRACIÓN Y SESIONES

Durante el 2019, el Comité de Modernización estuvo presidido por el Ministro de la Corte Suprema, don **Sergio Muñoz**, quien asumió sus funciones en esta sede, a partir de abril del año 2018. Le acompañaron en estas funciones el Sr. **Héctor Carreño**¹, las Sras. **Rosa María Maggi**, **Rosa Egnem** y **María Eugenia Sandoval**, y el Sr. **Carlos Aránguiz**, como Ministras y Ministros integrantes de la Corte Suprema.

En cuanto a la participación de cada Ministro y Ministra integrante, se aprecia en el siguiente gráfico la distribución:

Gráfico 1: Participación de Ministros y Ministras Corte Suprema en Comité de Modernización. Año 2019



Asimismo, y desde la dictación del Acta N° 162-2014, participan de este Comité diversos representantes de los estamentos del Poder Judicial, elegidos por votación interna de los integrantes de este poder del Estado. De esta manera con fecha 18 de abril de 2019, se designaron los nuevos representantes titulares y suplentes del Comité de Modernización de la Corte Suprema, mediante la resolución N°1175.

En esta calidad fueron designados: don **Felipe Pulgar**² en representación del estamento de jueces, el Sr. **Ricardo Álvarez Moraleda**³, por el estamento de

¹ El Ministro Sr. Héctor Carreño participó hasta la sesión N°98 de fecha 10 de abril de 2019, al cumplir el 16 de abril del presente la edad para el cese de sus funciones conforme dispone el artículo 80 de la Constitución Política de la República

² Como integrante suplente del estamento de jueces, participó la magistrada Sra. Gloria Negroni.

³ Se designa como integrante suplente a Hernán Acuña Acuña.

empleados y en representación del estamento de profesionales don **José Manuel Soto**⁴.

Asimismo, por resolución del Pleno de fecha 14 de diciembre de 2016, se acordó complementar la integración de los Comités de la Corte Suprema, con la invitación a formar parte de ellos, en un rol consultivo, a las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial.

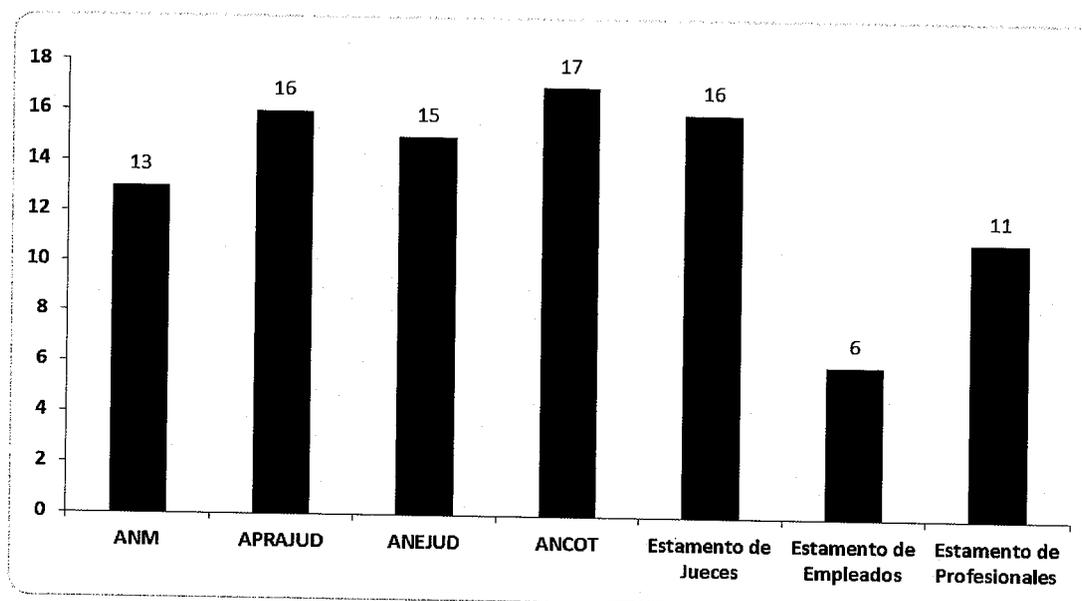
Durante el año 2019, integraron en distintas sesiones del Comité de Modernización, los Sres. **Álvaro Flores**, **Pedro Maldonado** y las Sras. **Soledad Piñeiro** y **Susan Sepúlveda** como representantes de la Asociación Nacional de Magistrados (ANM), el Sr. **Patricio Aguilar** y la Sra. **Claudia Faure** en representación de la Asociación de Profesionales de la Administración del Poder Judicial (APRAJUD), las Sras. **Irma Vásquez**, **Karin Mendoza** y el Sr. **Marcus Ferrada** como miembros de la Asociación de Empleados del Poder Judicial (ANEJUD) y los Sres. **Nelson Achurra**, **Alexis Santibáñez** y la Sra. **Francisca Fuentes** como representantes de la Asociación de Consejeros Técnicos del Poder Judicial (ANCOT).

Por parte de los distintos Estamentos del Poder Judicial, participaron en diferentes sesiones del Comité de Modernización los Sres. **Juan Ángel Muñoz**, **Felipe Pulgar** y la Sra. **Gloria Negroni** en representación del Estamento de Jueces, los Sres. **Juan Villar**, **Hernán Acuña** y la Sra. **Irma Vásquez** en su calidad de representantes del Estamento de Empleados y los Sres. **José Manuel Soto** y **Walter Cser** en representación del Estamento de Profesionales.

Respecto de la participación de los diferentes Estamentos y Asociaciones en las sesiones del año 2019 del Comité de Modernización, se presenta el siguiente gráfico:

⁴ Se designa como integrante suplente a Walter Cser.

Gráfico 2: Participación de Asociaciones Gremiales y Estamentos del Poder Judicial en sesiones del Comité de Modernización. Período 2019



Se distingue el alto nivel de participación de las distintas Asociaciones Gremiales, presentando un promedio de participación equivalente al 85% del total de sesiones del año 2019. Respecto de los Estamentos, su porcentaje promedio de participación correspondió al 61% de las sesiones realizadas en el período.

En cuanto a las sesiones, el Comité sesión 18 veces durante el año 2019, distribuyéndose las sesiones conforme la siguiente tabla:

Tabla 1. Consolidado de listado de proyectos por grupo

FECHA SESIÓN	Nº SESIÓN
16 enero	94
27 febrero	95
13 marzo	96
27 marzo	97
10 abril	98
24 abril	99
8 mayo	100
05 junio	101
19 junio	102
3 julio	103
17 julio	104
30 julio	105
14 agosto	106
10 septiembre	107
25 septiembre	108
02 octubre	109
13 noviembre	110
04 diciembre	111
Total: 18 Sesiones	

Por último, cabe señalar que como Secretaría Técnica, al igual que en años anteriores, ofició la **Dirección de Estudios de la Corte Suprema**.

III. COMITÉ DE MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA

Atendido a que como se ha señalado, el Acta N° 60-2018 incorporó nuevas materias a los asuntos de interés del Comité de Modernización, éste realizó un estudio sobre la composición previa de esta comisión, llegando a la conclusión de que conforme al último registro disponible (Acta N° 74-2012), los Ministros encargados del Comité de Modernización de la Justicia eran, don Milton Juica, don Guillermo Silva, don Roberto Jacob, doña María Eugenia Sandoval y don Juan Eduardo Fuentes.

En razón de este último registro, junto con el antecedente de la implementación del Modelo Integral Colaborativo del Cambio (MICCA) en 2014, que creó el actual Comité de Modernización, es posible concluir que es este último el que absorbió las competencias del antiguo comité.

En virtud de lo anterior, y como un ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía, se resumirá el trabajo del Comité de Modernización durante el año 2019, en las siguientes líneas.

1. Revisión normativa

En materia de normativa, el Comité destino varias de sus sesiones del año a revisar, proponer y discutir diversos proyectos de actualización y profundización normativa, tanto respecto de las dinámicas internas del Poder Judicial, como respecto de la identificación de determinadas materias que requerían un tratamiento urgente.

En primer lugar, el Comité propuso todo un paquete de medidas para fortalecer la probidad y la transparencia en el Poder Judicial, particularmente a través de la implementación de una agenda pública amplia, la instalación obligatoria de audiencias públicas para el nombramiento de cargos, la fijación del principio de publicidad como la regla general de la información judicial, la ampliación de documentos que deben publicarse en el sitio web y el reconocimiento del acta diaria de instalación de los tribunales como una buena práctica. Este paquete de medidas fue aprobado por el pleno el 8 de mayo de 2019, e implicó la dictación de las actas N° 124-2019 y 133-2019, la modificación las actas 135-2015 y N° 146-2009, la dictación de un manual de aplicación de la agenda pública, y la mantención de la ampliación de los sujetos pasivos de la Ley del Lobby en el acta 11-2015, conforme a los acuerdos señalados.

En segundo lugar, de conformidad a lo resuelto por el Tribunal Pleno, el 1 de octubre de 2018, el Comité implementó y desarrolló el proyecto de abogados investigadores

para las Salas de la Corte Suprema. Este proyecto se encuentra actualmente en ejecución y dio lugar a la aprobación del Acta N° 221-2019, el 24 de diciembre de 2019, y un manual del cargo, aprobado con la misma fecha.

En tercer lugar el comité estudió y planteó la necesidad de realizar diversas modificaciones al sistema de nombramientos del Poder Judicial, lo que dio lugar a la revisión del sistema imperante en relación a diversos cargos, y especialmente, a la dictación del acta N° 81-2019 que establece el texto refundido del auto acordado que fija el protocolo Para el nombramiento de jueces, relatores de corte de Apelaciones y secretarios, suplentes e interinos, y la decisión del pleno del 7 de junio de 2019 que estableció una serie de medidas administrativas concretas para asegurar la imparcialidad de dichos sistemas a nivel nacional.

En cuarto lugar, a propósito de una serie de solicitudes gremiales, el Comité propuso la necesidad de emprender una reforma legislativa con el fin de ratificar y profundizar el modelo de funcionamiento del Centro de Medidas Cautelares. Para estos efectos y después de varias sesiones de trabajo, estableció una serie de pilares regulativos que fueron informados al pleno y, posteriormente, a la autoridad política respectiva.

Por último, tras solicitudes del Ministerio de Justicia y la Asociación Nacional de Notarios, Conservadores y Archiveros, el Comité se avocó al estudio del sistema normativo y arancelario que actualmente rige a estos oficios, proponiendo una serie de medidas administrativas base que deberían tomarse, con el fin de perfeccionar y democratizar el sistema registral nacional. Especialmente, en materia arancelaria, de designación de reemplazos y de pisos tecnológicos mínimos.

2. Propuesta de líneas de acción y desarrollo de proyectos

Cumpliendo el centro de su cometido fundamental, el Comité de Modernización estudió y desarrolló una serie de temas durante el 2019, con el objetivo de proponer al Pleno una serie de acciones que pudieran orientar el desarrollo del Poder Judicial, en consideración a las buenas prácticas existentes, las oportunidades de innovación y las experiencias comparadas.

i. Innovaciones tecnológicas

En ese contexto, gran parte del cometido del Comité se orientó a la generación e identificación de oportunidades de innovación tecnológica. De este modo, en primer lugar, el Comité desarrolló y aprobó en conjunto con el Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa una plataforma web con el objeto de

establecer un modelo único de visitas de los Ministros de la Corte Suprema a las Cortes de Apelaciones (informe N° 1-2019). Este modelo, fue conocido y aprobado por el pleno, el 30 de abril de 2019, bajo el AD-146-2019, y se estableció como una herramienta voluntaria, a disposición de los ministros, sin pretender la actual visita presencial, pero que puede colaborar en hacer facilitar su eficacia y seguimiento.

En segundo lugar, y de conformidad a lo establecido por el artículo tercero del acta N° 124-2019, el Comité colaboró en el desarrollo de una plataforma digital, dentro de la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, para efectos del cumplimiento de las obligaciones de mantener una agenda pública actualizada, según los términos de la normativa vigente.

En tercer lugar, el Comité aprobó la propuesta de la Secretaría Técnica en torno a establecer bajo el alero de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema y con la participación del Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile, un Laboratorio de Inteligencia Artificial destinado a identificar oportunidades de innovación específicas, en materia de inteligencia artificial, con el objeto de desarrollar prototipos concretos de herramientas que, de ser aprobadas por el Comité y el Tribunal Pleno, podrían pasar a formar parte del Acervo tecnológico del Poder Judicial, facilitando el trabajo de Ministros, Jueces, Administradores, y otros profesionales del Poder Judicial.

En cuarto lugar, el comité culminó el desarrollo y el perfeccionamiento de una plataforma web para tramitar la concesión de comisiones de servicio académicas voluntarias, a la vez que en paralelo, se avanzaba en la implementación del acta N° 80-2019 que fijó el texto refundido del auto acordado que fija condiciones y requisitos básicos para el otorgamiento de comisiones de servicio. Dicha plataforma web se encuentra operativa, faltando solamente la autorización de parte del Presidente para determinar su lanzamiento.

ii. Perfeccionamiento del servicio judicial

Junto a las innovaciones tecnológicas, el Comité desarrollo varias iniciativas con el fin de perfeccionar la calidad del servicio judicial y mejorar los estándares de satisfacción en materia de respeto y promoción de los derechos humanos de las personas y propiciar el resguardo y la fidelidad en el gasto público.

De este modo, el Comité realizó una propuesta de reformulación del proyecto “Niños de la Calle”, y una serie de acciones adicionales que realizaría el Poder Judicial, con el fin de cumplir con todas las recomendaciones que realiza en Comité de los

Derechos del Niño de las Naciones Unidas en torno a esta problemática. De esta manera propuso el desarrollo de un módulo dentro del sistema informático de los tribunales de familia (SITFA), que permitiera “registrar adecuadamente las órdenes de búsqueda que se dicten, asociándolas con su destinatario, además de registrar y automatizar las instrucciones de reiteración de búsqueda y otras observaciones particulares que se quisieran tener sobre el estado de los NNA, facilitando el seguimiento de ellos, y lo más importante, la garantía de sus derechos por parte del tribunal respectivo”, y la elaboración de un proyecto de socieducación judicial, actualmente en curso.

Por otro lado, el Comité avanzó en la implementación de la revisión de los mecanismos de otorgamiento de comisiones de servicios y en la implementación de un mecanismo objetivo de distribución anual de sus cupos, para lo cual además de participar en la dictación de la normativa pertinente, se encuentra realizando acciones para cumplir plenamente con lo dispuesto en el acta 80-2019, realizando un levantamiento y estudio acabado de todos los planes y programas que pudieran interesar a los miembros del Poder Judicial durante el año próximo, y una propuesta específica de temas y materias prioritarios según lo acordado en la sesión N° 111 del 4 de diciembre de 2019.

También, en la sesión de septiembre de 2019, el Comité aprobó el informe sobre estructura orgánica de las Unidades de la Corte Suprema confeccionado por la Ministra Sra. Sandoval, tras el pleno, en su conocimiento, resolvió encomendar al mismo Comité la continuidad del trabajo dispuesto por resolución de 8 de agosto de 2018, para elaborar un proyecto de planta de la Corte Suprema y abordar la evaluación de los procedimientos relativos a los asuntos del personal de la Corte, en conjunto con la presidencia del tribunal, proyecto que actualmente se encuentra en ejecución.

Por último el Comité administró y contribuyó a realizar seguimiento periódico de los compromisos del Poder Judicial de cara a las observaciones y recomendaciones que fueran realizadas por el Comité de los Derechos del Niño en el contexto de su visita al Estado de Chile en virtud de lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención de Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, ratificado por el Estado de Chile en el año 2015, según lo dispuesto por el Tribunal Pleno con fecha 27 de marzo de 2019 en el AD-1251-2018. De este modo, además de participar en la elaboración de distintos productos, el comité dio seguimiento a las obligaciones de los encargados de ejecutar los respectivos compromisos tal como se

informó en agosto de 2019, por medio de un informe al pleno que daba cuenta del avance de los compromisos de los distintos actores en la materia.

iii. Ejecución y administración de pilotos

En último lugar, el Comité conoció, colaboró y profundizó de la ejecución de diversos pilotos de innovación entre los que destaca el piloto de proyecto de extensión de Consejeros técnicos en jurisdicciones distintas a los tribunales de familia - proyecto actualmente en curso, y que ya cuenta con la primera persona designada para estos efectos- y el proyecto piloto de alegatos por Video Conferencia de la tercera sala del Poder Judicial, que lleva varios meses en curso y, respecto del cual, tras sus exitosos resultados, se encuentra evaluando la plausibilidad de proponer su extensión a las otras salas de la Corte, como proyecto del Comité de Modernización.

3. Desempeño general

Conforme a lo señalado precedentemente, los informes emitidos por el Comité de Modernización en el contexto de sus competencias fueron los que se demuestran en la siguiente tabla:

Tabla 2. Informes emitidos por el Comité de Modernización (2019)

Nº INFORME	MATERIA	FECHA
Informe 1-2019	Modelo de visitas de Corte Suprema	18-ene-19
Informe 2-2019	Nombramiento de jueces suplentes e interinos en tribunales	25-ene-19
Informe 3-2019	Proyecto Baremos Judiciales Estadísticos Presentación Banco Mundial	28-ene-19
Informe 4-2019	Términos de referencia, licitación UNIFEC	27-feb-19
Informe 5-2019	Comparación respuesta al Comité de Derechos del Niño ONU	13-mar-2019
Informe 6-2019	Sistema de distribución de comisiones de servicio académicas	27-mar-19
Informe 7-2019	Fortalecimiento Oficina de Coordinación de Derechos Humanos	24-abr-19
Informe 8-2019	Modificación de dotaciones del Centro de Medidas Cautelares	03-jul-2019
Informe 9-2019	Proyecto piloto detección de niños y niñas que se encuentran con órdenes de búsqueda y recogimiento	20-jun-19

Nº INFORME	MATERIA	FECHA
Informe 10-2019	Iniciativa legislativa Centro de Medidas Cautelares	17-jul-19
Informe 12-2019	Manual de Agenda Pública	01-ago-19
Informe 14-2019	Protocolo de transparencia	08-ago-19
Informe 15-2019	Avance compromisos Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas	21-ago-19
Informe 16-2019	Proyecto de detección de niños, niñas y adolescentes que se encuentran con órdenes de búsqueda pendientes	22-ago-19
Informe 17-2019	Dependencia de la Unidad de Seguimiento e Información del Acta 37-2014	19-ago-19
Informe 18-2019	Solicitud de entrega de información	22-ago-19
Informe 19-2019	Solicitud de entrega de autorización	22-ago-19
Informe 20-2019	Comisiones de servicio para programas de la Academia Judicial	25-sep-10
Informe 21-2019	Baremo Jurisprudencial de daño moral. Transparencia y protección de datos personales en las sentencias de los tribunales de la República	25-sep-19
Informe 22-2019	Ministerio de Justicia solicita se emita un informe sobre fijación de aranceles de notarios y conservadores de bienes raíces	30-oct-19
Informe 23-2019	Asociación de Notarios solicita reconocimiento de piso tecnológico mínimo para todos los oficios	30-oct-19

Por último, en cuanto al impacto de los informes del Comité de Modernización en sus destinatarios, es posible señalar que su grado de impacto es el siguiente:

Tabla 3. Impacto en el Pleno del trabajo del Comité de Modernización (2019)

Nº	MATERIA	DECISIÓN DE PLENO	FECHA PLENO
Informe 1-2019	Modelo de visitas de Corte Suprema	Se aprobó la propuesta para su consideración por los ministros como una herramienta de apoyo	30-abr-19



N°	MATERIA	DECISIÓN DE PLENO	FECHA PLENO
		voluntario	
Informe 2-2019	Nombramiento de jueces suplentes e interinos en tribunales	Se aprueban en términos generales la propuesta que se incorporan al Acta 212-2015, modificada por el Acta 32-2017	02-may-19
Informe 5-2019	Comparación respuesta al Comité de Derechos del Niño ONU	Se aprueba la propuesta efectuada	27-mar-19
Informe 6-2019	Sistema de distribución de comisiones de servicio académicas	Se aprueba la propuesta efectuada	30-abr-19
Oficio N°6-2019	Medidas de probidad y transparencia para el Poder Judicial	Se aprueba en los términos propuestos	08-may-19
Informe 7-2019	Fortalecimiento Oficina de Coordinación de Derechos Humanos	Se aprueba en los términos propuestos	13-may-19
Informe 9-2019	Proyecto piloto detección de niños y niñas que se encuentran con órdenes de búsqueda y recogimiento	Se aprueba la propuesta efectuada	24-jun-19
Informe 8-2019	Modificación de dotaciones del Centro de Medidas Cautelares	Se aprueba en los términos propuestos	05-jul-19
Informe 10-2019	Iniciativa legislativa Centro de Medidas Cautelares	Se aprueba en los términos propuestos	19-jul-19
Informe 12-2019	Manual de Agenda Pública	Se aprueba en los términos propuestos	01-ago-19
Informe 14-2019	Protocolo de transparencia	Se aprueba en los términos propuestos	08-ago-19



Nº	MATERIA	DECISIÓN DE PLENO	FECHA PLENO
Informe 15-2019	Avance compromisos Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas	El Tribunal Pleno, tomando conocimiento del informe remitido, aprobó las recomendaciones realizadas con pequeñas modificaciones.	03-oct-19
Informe 18-2019	Solicitud de entrega de información	Se aprueba en los términos propuestos	16-sept-19
Informe 20-2019	Comisiones de servicio para programas de la Academia Judicial	Se aprueba la propuesta del Comité	04-nov-19
Oficio 108-2019	Comisión Reforma Procesal Civil	El Tribunal Pleno, tomando conocimiento del oficio remitido, aprobó las recomendaciones realizadas con pequeñas modificaciones.	10-12-2019
103-2010	Estudio sobre la estructura orgánica de las unidades de la Corte Suprema	El Tribunal Pleno, tomando conocimiento del informe remitido, encomendó al Comité la continuidad del trabajo dispuesto por resolución de 8 de agosto de 2018.	27-nov-19
AD-1981-2019	Abogados Investigadores de las Salas de la Corte Suprema	Se aprueba la regulación propuesta para el proceso de selección, nombramiento y desempeño para los abogados investigadores de la Corte Suprema. Se dictó el Acta N°221-2019, Auto Acordado que fija la regulación de los abogados investigadores de las Salas de la Corte Suprema	24-12-2019

IV. CUENTAS DE SUBCOMITÉS Y ENCARGOS ESPECIALES

1. Cumbre judicial iberoamericana

El ministro don Sergio Muñoz Gajardo como Coordinador Nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana, realizó diversas actividades en consecución de sus fines, y coordinó las labores de distintos ministros en el desempeño de encargos derivados de la misma.

El Poder Judicial de Chile participó en la Primera y Segunda Reunión Preparatoria de la XX versión de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la última de ellas realizada en Lima, Perú, durante el 2, 3 y 4 de octubre, la que además de implicar una serie de acuerdos y discusiones detallados en el acta, se llevó a cabo la presentación variados productos detallados en los anexos, entre los que destacan:

- a. Informe de la Secretaría Permanente, sobre la presencia de la misma en diversas actividades, congresos y conferencias (Anexo 1).
- b. Informe de la Secretaría *Pro Tempore* sobre los productos elaborados por los Cuatro Grupos de Trabajo de la Cumbre, sobre los avances en la preparación de la VIII feria de Justicia y Tecnología y sobre el I Congreso de Justicia y Tecnología (Anexo 2).
- c. Informe de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento (Anexo 3), y la respectiva acta de la reunión celebrada los días 1° y 3° de octubre de 2019 (Anexo 4)
- d. Informe de la Comisión Permanente de Seguimiento de las 100 Reglas de Brasilia (anexo 5).
- e. Informe de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (Anexo 6).
- f. Informe de IberRed y documentos complementarios (anexos 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13).
- g. Presentación del informe de la Comisión MARC-TTD, a cargo de don Roberto Contreras Olivares y que contiene los productos en construcción comisión (anexos 14 y 15). Entre ellos destacan:
 - o Atlas Iberoamericano de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y su Manual de Referencia.

- Hoja de Ruta Común Iberoamericana para la Implementación de la Declaración y Decálogos sobre Justicia Juvenil Restaurativa.
 - Hoja de Ruta Común Iberoamericana para Propiciar la Suscripción de una Convención o Tratado internacional sobre Justicia Juvenil Restaurativa.
 - Cuestionarios sobre Justicia Juvenil Restaurativa; Mediación Civil y Mediación Comercial-Mercantil. Consolidación de resultado, conclusiones, y eventual autocrítica.
- h. Presentación de los productos de los grupos de trabajo conformados en la citada edición de la cumbre, según el siguiente detalle:
- Grupo 1: “Herramientas de diagnóstico y protocolo sobre independencia en la carrera judicial de Iberoamérica”.
 - “Cuestionario sobre indicadores de independencia y responsabilidad del Poder Judicial” (Anexo 10) y;
 - “Protocolo Iberoamericano sobre Independencia y Responsabilidad Judicial (Anexo 11).
 - Grupo 2: “Retos para la Administración de Justicia. Asignación de presupuestos y mecanismos de protección social”.
 - “Dos pilares esenciales para el fortalecimiento de la independencia judicial de los Poderes Judiciales iberoamericanos: 1. Una asignación presupuestaria constitucionalmente garantizada y suficiente; 2. Bases para el establecimiento de un código de protección social del juez y de la jueza (Anexo 13).
 - Grupo 3 “Creación de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial”
 - “Estatuto de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial” (Anexo 14).
 - Diagnóstico del Sistema de Integridad Judicial en los Países Iberoamericanos” (Anexo 15).
 - Grupo 4: “Acceso a la Justicia”.

- Resultado de encuestas para el proyecto “Aplicación de innovaciones tecnológicas en los procesos judiciales, para apoyar el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos en los países Iberoamericanos” (Anexo 17).
- “Herramientas para la elaboración de repositorios con información sobre procedimientos relacionados con delitos de corrupción” (Anexo 18).
- “Sistema integrado de Información Procesal (SIIP) que se está experimentando en Portugal en procesos penales” (Anexo 19).
- “Propuestas para la realización de la próxima Feria Tecnológica” (Anexo 20).
- “Buenas prácticas para el desarrollo e implementación de soluciones de informáticas para apoyar los procesos de toma de decisiones y mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de las organizaciones en el sector justicia”, especialmente en relación a:
 - Expediente Electrónico
 - Oficina Judicial Virtual
 - Inteligencia de Negocios
 - Inteligencia Artificial
 - Aplicaciones Móviles
- “Informe de cumplimiento sobre los compromisos establecidos en la Segunda Ronda de Talleres de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana para la construcción del Buscador Iberoamericano de Sentencias, Estadística y Tecnología Judicial (BISEJ)”; y “Propuesta de mejoras en el Portal de Sentencias de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales” (Anexo 22).

En lo que respecta a las labores de coordinación, desempeñadas destacan, además las siguientes comisiones:

i. Comisión Lenguaje Claro



Durante el año 2019, la Comisión a cargo del Ministro señor Carlos Aránguz Zúñiga, tiene como propósito la promoción del lenguaje sencillo al interior del Poder Judicial, con miras a democratizar la información contenida en resoluciones judiciales, realizó diversas acciones de capacitación, y de sensibilización y difusión. Entre las más destacables se encuentra la actualización del Glosario de Términos Jurídicos y la propuesta de Manual de estilo para la redacción de sentencias. Ambos productos se distribuyeron a todos los tribunales de Chile. Asimismo, se realizaron capacitaciones mediante tres talleres para jueces y funcionarios de los tribunales de familia de las jurisdicciones de Santiago, San Miguel, Arica y Puerto Montt acerca del lenguaje claro. También se destaca la participación de la ministra Mireya López –integrante de la Comisión- en el curso sobre Lenguaje Jurídico Claro y redacción de sentencias, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Colombia. Es destacable, de igual manera, el acuerdo de la Comisión respecto de la necesidad de incorporar, como eje de trabajo en el Comité de Atención de Usuarios, el lenguaje claro como pilar para la atención de usuarios y el acceso de éstos a la justicia. Por último, resulta relevante la elaboración de un número especial de la Revista Acceso a la Justicia (publicada por la Dirección de Asuntos Internacionales de la Corte Suprema) dedicado al lenguaje claro.

ii. **Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana**

La Ministra Sra. Andrea Muñoz Sánchez, como encargada de los asuntos de género de la Corte Suprema, integrante de la **Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana**, así como la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema, tuvieron participación, durante el año 2019, en una serie de productos relevantes comprometidos para el desarrollo de un plan de trabajo aprobado por la Comisión para los años 2018 a 2020, que busca impulsar el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación por razones de género tanto en el quehacer de la Cumbre, como en el servicio y las resoluciones judiciales. En dicho marco, durante el presente año, junto con participar de todas las reuniones realizadas por parte de las secretarías técnicas de los países para, entre otras cosas, hacer seguimiento al plan de trabajo y aprobar los productos finales de la Comisión, Chile junto a Colombia y Nicaragua, elaboraron una propuesta para un Protocolo Modelo y una Declaración para erradicar el acoso sexual de los poderes judiciales de Iberoamérica, que fue aprobada por las comisionadas. Asimismo, se respondió un cuestionario acerca de

prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial de Chile, que incluía preguntas sobre el registro iberoamericano de femicidios.

iii. Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol (MARC-TTD)

A nivel internacional, la Comisión MARC-TTD participó de varias instancias de alta relevancia, tales como la VII reunión presencial de la Comisión, el V Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica; así como de la segunda ronda de talleres de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Asimismo, elaboró un Atlas Iberoamericano sobre MARC, el cual permite geo-localizar iniciativas para la implementación de los MARC, así como asociar a éstas sus productos y normativa aplicada. También, resulta destacable la participación de Chile en la elaboración de una propuesta de hoja de ruta interinstitucional para la suscripción de una Convención Iberoamericana sobre Justicia Juvenil Restaurativa, que integre las Declaraciones y Decálogo elaborados por la Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos (COMJIB), la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), y la Cumbre Judicial Iberoamericana en materia de justicia juvenil restaurativa.

En el espectro nacional, en su rol de interlocutor del Poder Judicial en el convenio interinstitucional sobre el Programa de Tratamiento de Drogas y Alcohol en Adultos (TTD) y Adolescentes (TTDA), entre las actividades más relevantes, la Comisión participó de la firma del protocolo de los TTDA, así como de jornadas de capacitación para difundir los alcances y funcionamiento de los TTD, y de una reunión en que se analizó tanto el funcionamiento del programa TTD como la posible implementación del programa en la localidad de Puerto Cisnes.

2. Comisión iberoamericana de ética judicial

Como integrante de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) cuya representante es la Ministra señora Rosa María Maggi D., y en línea de los compromisos adquiridos por el Poder Judicial de Chile de dar difusión de la labor y los productos de la CIEJ a nivel iberoamericano, durante el presente año, se llevaron adelante los seminarios para difundir el Código Iberoamericano de Ética Judicial en las jurisdicciones que quedaban pendientes; a saber, las Cortes de Apelaciones de Arica, Puerto Montt, Copiapó, Coihaique y Valdivia. Con la excepción de esta última que esgrimió la inconveniencia de realizar el seminario por la crisis social que enfrenta el país, se realizaron todos los seminarios comprometidos entre los meses de septiembre y diciembre de 2019. En ellos se abordaron temas de alta relevancia, como el comportamiento ético de los magistrados en el uso de redes sociales (en Puerto Montt), o la ética y la transmisión moral en las sociedades modernas (en Coihaique). Asimismo, resulta destacable la participación de la ministra Maggi, en diversas reuniones de la Comisión, así como su participación en la elaboración de dictámenes que abordaron la relación entre la ética y los medios de comunicación, las actividades remuneradas de los jueces y el proceso de mediación.

3. IBER-RED de la Comunidad Iberoamericana de naciones

Con fecha 19 de noviembre de 2019, se ratificó al Prosecretario de la Corte Suprema como punto de contacto con IberRed, lo que fue informado vía correo electrónico a la Secretaria General de dicha institución, que tiene como objetivo promover la cooperación judicial en materia civil y penal entre los países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones, de manera de establecer un sistema de información sobre los sistemas legales de los países que forman parte de dicha comunidad. Asimismo, se informó de la designación a la coordinadora de proyectos de la Secretaría General Permanente de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional, con sede en Madrid.

Producto de dicha gestión, la coordinadora mencionada solicitó a la Corte Suprema de Chile se actualice el listado de puntos de contacto y enlaces del máximo tribunal con dicho organismo, toda vez que las personas originalmente designadas ya no se encuentran ejerciendo funciones ante dicho tribunal. Esta materia fue conocida por el Comité de Modernización, con el fin de que se reemplacen los puntos de contacto, ratificándose al actual Prosecretario como reemplazante en dichas funciones.

4. Encargado de visitas

Este eje temático fue incorporado a las competencias del Comité a través del Acta N° 60-2018, dedicándose inicialmente el Comité a estudiar la composición previa de esta comisión.

El principal antecedente existente en la materia es el Acta N° 219-2018⁵, que determinó los Ministros Visitadores de la Corte Suprema para el bienio 2019-2020, y que en lo sustantivo, y atendidos los cambios de integración de la Corte Suprema, consiste en la siguiente:

- ICA Arica: Carlos Aránguiz;
- ICA Iquique: María Eugenia Sandoval;
- ICA Antofagasta: Héctor Carreño
- ICA Copiapó: Juan Eduardo Fuentes;
- ICA La Serena: Rosa Egnem;
- ICA Valparaíso: Andrea Muñoz;
- ICA Santiago: Jorge Dahm;
- ICA San Miguel: Ángela Vivanco
- ICA Rancagua: Manuel Valderrama;
- ICA Talca: Lamberto Cisternas;
- ICA Chillán: Hugo Dolmestch;
- ICA Concepción: Gloria Ana Chevesich
- ICA Temuco: Ricardo Blanco;
- ICA Valdivia: Carlos Künsemüller;
- ICA Puerto Montt: Sergio Muñoz;
- ICA Coyhaique: Guillermo Silva;
- ICA Punta Arenas: Rosa María Maggi.
- Secretaría, Biblioteca Corte Suprema, Oficina Administrativa y Pleno, DIADH, DECS, DIRECOM, Oficina de Títulos, Secretarios

⁵ Modificada por: Acta 49-2019 sobre Designación de de Ministro Visitador de la Secretaría y Biblioteca de la Corte Suprema y Acta 130-2019 que Designa Ministra Visitadora de la Corte de Apelaciones de Antofagasta.

Privados de Ministros, Oficiales Asistentes de Ministros, Unidad de Servicios, Fiscalía Judicial, Unidad Informática, Unidad de Asesoría Técnica, Gendarmería y Unidad de Primero Auxilios: Mauricio Silva;

- Cortes Marciales del Ejército; Fuerza Aérea y Carabineros y de la Armada; y
- TDLC, TPI y otros tribunales con competencia en lo contencioso administrativo: Arturo Prado.

Con este panorama, el Comité emprendió un estudio sobre las visitas de los Ministros de Corte Suprema a las Cortes de Apelaciones, a cargo de la Ministra del Comité, Sra. María Eugenia Sandoval, identificando que los principales instrumentos de regulación de las visitas son las actas N° 130-2009 y 132-2009. Éstas establecen reglas de funcionamiento y pautas de contenido para los informes, sin embargo usualmente la información resultante es muy disímil y poco procesable.

Atendido lo anterior, en el proyecto de visitas se intentará estructurar el sistema desde un enfoque de mejora continua, haciéndole aplicable el denominado ciclo de Deming (o PDCA), en que se comienza con un plan donde se establecen los objetivos a alcanzar, luego se continúa con el hacer, donde se realizan los cambios para implementar la mejora propuesta (principalmente a través de pilotos).

Con esto en mente, se pretende crear un sistema coherente y coordinado de visitas que permita mejorar continuamente el acceso al servicio de justicia a través de la implementación de herramientas de apoyo a la labor jurisdiccional.

Dicha propuesta fue aprobada por el Tribunal Pleno con fecha 30 de abril de 2019, considerándola como una herramienta de apoyo voluntario.

5. Unidad de apoyo para la implementación de la ley de tramitación digital de los procedimientos

La Comisión de Apoyo a la Ley de Tramitación Electrónica fue creada mediante acuerdo de la Corte Suprema, materializado en los antecedentes administrativos AD 295-2011, primeramente como Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles y No reformados, pero luego, a través de resolución recaída en los AD-713-2017, se reformula esta unidad para abocarse derechamente a la Tramitación Electrónica, dado que el Pleno de la Corte Suprema resolvió suprimir todas las Comisiones de Apoyo existentes en ese momento.

Originalmente, la Comisión estuvo compuesta por el Ministro Milton Juica y la Ministra Gloria Ana Chevesich. Al acogerse a retiro el Sr. Juica, la presidencia de esta comisión es asignada al Ministro Sergio Muñoz Gajardo, quien compone esta comisión en conjunto con la señora Chevesich.

Durante el año 2019 la comisión realizó **12 sesiones**, todas lideradas por los ministros Sr. Muñoz y/o Sra. Chevesich. En dichas sesiones, se arribó a **93** acuerdos de diverso orden, de los cuales **85 se encuentran cumplidos**, 20 de ellos tienen continuidad para 2020 y 8 se encuentran pendientes. Corresponde detallar los siguientes resultados:

- Diseño de una visión de desarrollo de la Tramitación Electrónica para próximos períodos.
- Modificación Acta 37-2016.
- Activación de una mesa de trabajo para el Sistema de Tramitación Multicompetencia.
- Realización del Foro TEJ2019 sobre Justicia Civil y coordinación del Seminario TEJ2020 sobre nuevas tecnologías para la tramitación electrónica de justicia.
- Habilitación de múltiples plataformas y módulos de soporte a la gestión jurisdiccional.
- Incorporación de tribunales especiales en la tramitación electrónica de expedientes remitidos a PJUD.

En relación con los desafíos a abordar para el período 2020 y sucesivos, es factible agruparlos en 3 grandes grupos:

1. Desafíos asociados a la visión de desarrollo de la LTE
2. Desafíos asociados a la continuidad de proyectos de 2019
3. Desafíos surgidos a partir de otras fuentes

La siguiente tabla consolida el listado de proyectos por cada grupo señalado:

Tabla 4. Consolidado de listado de proyectos por grupo

Nº	GRUPO	PROYECTOS
1	VISIÓN LTE	Plataforma de registro y difusión de jurisprudencia
2	VISIÓN LTE	Sistema inteligente de apoyo a la generación de resoluciones
3	VISIÓN LTE	Formularios inteligentes con formatos preestablecidos para presentación de demandas y escritos
4	VISIÓN LTE	Piloto Arbitraje Electrónico
5	VISIÓN LTE	Tribunal de Resoluciones en Línea
6	VISIÓN LTE	Ampliación de cobertura de la Ley de Tramitación Electrónica
7	VISIÓN LTE	Sistema de Tramitación Multi-competencia
8	VISIÓN LTE	Plataforma de Interoperabilidad del Sistema de Justicia
9	VISIÓN LTE	Interconexión con instituciones del Sistema de Justicia
10	CONTINUIDAD 2020	Aplicación de IA en entrevista videograbada
11	CONTINUIDAD 2020	Autoacordado Teletrabajo en PJUD
12	CONTINUIDAD 2020	Disponibilización de audios en sistemas de Cortes de Apelaciones y Corte Suprema
13	CONTINUIDAD 2020	Habilitación de pagos vía OJV
14	CONTINUIDAD 2020	Módulos de autoconsulta en comunas alejadas que no cuentan con tribunal
15	CONTINUIDAD 2020	Seminario TEJ2020
16	CONTINUIDAD 2020	Plataforma remates judiciales en línea
17	CONTINUIDAD	Ampliación cobertura plataforma Trámite Fácil

Nº	GRUPO	PROYECTOS
	2020	
18	CONTINUIDAD 2020	Automatización del módulo de liquidaciones en plataforma Trámite Fácil
19	CONTINUIDAD 2020	Ampliación de cobertura uso de videoconferencia en audiencias de tribunales
20	CONTINUIDAD 2020	Ampliación de cobertura de e-book a todos los tribunales del país
21	CONTINUIDAD 2020	Migración Firma Electrónica Avanzada a sucursal SEGPRES

En relación con la visión de trabajo establecida por la Comisión, se trabajó en identificar cuáles serán los principales desafíos, teniendo en consideración los siguientes factores de contexto:

- Incremento sostenido del ingreso de causas
- Aumento del presupuesto PJUD
- Cobertura tecnológica en Chile
- Prospección y experiencia internacional
- Mayor disponibilidad tecnológica

A partir de factores planteados, la Comisión trabajó en definir sus principales directrices de trabajo para los próximos 5 años, las que se señalan a continuación:

▪ **Jurisprudencia e inteligencia de la tramitación**

Implementar tecnologías que permitan obtener, estructurar y presentar el contenido de las resoluciones, para apoyar la labor del juez, con el objeto de que los fallos previos del Poder Judicial, sean considerados al fundamentar las nuevas sentencias.

Pilares de esta línea de trabajo

- Jurisprudencia
- Registro
- Innovación continua

- Plataforma tecnológica

Proyectos asociados a esta línea de trabajo

- Plataforma de registro y difusión de jurisprudencia
- Sistema inteligente de apoyo a la generación de resoluciones
- Formularios inteligentes con formatos preestablecidos para presentación de demandas y escritos

▪ E-MASC6 y medios de previos a la judicialización

Diseñar e implementar nuevos mecanismos de vinculación con los ciudadanos, proveyendo medios para la solución adecuada de conflictos, antes de que estos ingresen vía judicialización a los tribunales del país.

Pilares de esta línea de trabajo

- Innovación continua
- Registro
- Plataforma tecnológica

Proyectos asociados a esta línea de trabajo

- Piloto Arbitraje Electrónico
- Tribunal de Resoluciones en Línea

▪ Interoperabilidad sistémica

Diseñar una plataforma de servicios compartidos que permita la plena integración, interconexión e intercambio de información entre diferentes plataformas de las instituciones del sistema de justicia, con el propósito de optimizar la gestión de causas y su duración en los tribunales.

Pilares de esta línea de trabajo

- Jurisprudencia

⁶ Medios electrónicos adecuados para la solución de conflictos

- Registro
- Innovación continua
- Plataforma tecnológica

Proyectos asociados a esta línea de trabajo

- Ampliación de cobertura de la Ley de Tramitación Electrónica
- Sistema de Tramitación Multi-competencia
- Plataforma de Interoperabilidad del Sistema de Justicia
- Interconexión con instituciones del Sistema de Justicia



6. Baremo

El cumplimiento de la misión declarada por el Poder Judicial, consistente en *“Solucionar los asuntos de su competencia de manera clara, oportuna y efectiva, con plena vigencia de todos los derechos de todas las personas, contribuyendo así a la paz social y fortalecimiento de la democracia”*⁷, a la luz de un Estado moderno, debe producir valor público a través de la realización del derecho de acceso a la justicia, introduciendo –entre otras herramientas- las tecnologías de la información para *“permitir una justicia de calidad y, al mismo tiempo, abierta, transparente y próxima al ciudadano”*⁸. Todo lo anterior, claro, con las precauciones asociadas a la implementación de un proceso reciente y todavía no cerrado⁹. La modernización en permanente cambio.

En el marco del proceso modernizador, y haciendo eco de las herramientas de e-Justicia disponibles en otros países del mundo, con fecha 15 de junio de 2012, la Corte Suprema de Justicia y la Universidad de Concepción suscribieron un convenio de cooperación científica y tecnológica, destinado a elaborar y difundir a la comunidad jurídica baremos estadísticos de montos indemnizatorios extraídos de las sentencias dictadas por los tribunales de justicia chilenos.

El primer baremo desarrollado profundizó sobre los montos de indemnización del daño moral concedido por los tribunales en casos de muerte, respecto de causas civiles y penales. Posteriormente se suscribió un nuevo convenio con fecha 25 de septiembre de 2015, incorporándose a la Superintendencia de Seguridad Social para la elaboración de un Baremo Jurisprudencial Estadístico sobre indemnización de daño moral por lesiones derivadas de infortunios laborales. Actualmente, ambos convenios se encuentran renovados de forma indefinida desde el 21 de agosto del año 2017.

El baremo sobre indemnización de daño moral por muerte comprende el análisis de datos contenidos en sentencias dictadas en causas civiles desde el año 1993 y causas penales tramitadas desde la entrada en vigencia del nuevo sistema procesal penal, en ambos casos hasta 28 de febrero de 2018, en que se fijaron indemnizaciones de daño moral por muerte, ya sea en única, primera o segunda instancia, o por la Corte Suprema en su caso. Los fallos objeto de estudio, fueron

⁷ Poder Judicial. “Planificación estratégica del Poder Judicial. Plan 2015 – 2020”. Santiago, 2014, p. 11. [En línea] <http://www.pjud.cl/documents/10179/104862/Planificaci%C3%B3n+Estrat%C3%A9gica+2015-2020+%28Versi%C3%B3n+extendida%29.pdf/15b039c1-97f5-46ce-99ca-3ab2cbef2ee0>.

⁸ Bueno, Francisco. “E-justicia: Hacia una nueva forma de entender la justicia”. Revista Internacional de Estudios de Derecho Procesal y Arbitraje (RIEDPA). N° 1, 2010, p. 3. [En línea] <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3700453.pdf>.

⁹ *Ibid.*, p. 3.

extraídos del sistema informático de tramitación del Poder Judicial por el Centro Documental de la Corte Suprema de Justicia, en base a parámetros de búsqueda concordados con el equipo de la Universidad de Concepción. El equipo de la Universidad de Concepción, se encuentra en proceso de fichaje correspondiente al periodo entre septiembre de 2018 hasta febrero de 2019.

Para la creación de esta base de datos de sentencias, tablas y representaciones gráficas de carácter jurisprudencial, se consideraron diversas variables atinentes al fallecido y al demandante. Respecto del primero, el sexo y edad a la fecha del deceso; en cuanto al segundo, se identificaron el sexo, su edad a la fecha del deceso de la víctima, el tipo de relación con la persona fallecida, y si vivía o no junto con ella. Este baremo fue publicado en la página web del Poder Judicial el 25 de octubre del año 2013, comprendiendo actualmente el análisis de 1.455 causas civiles y penales.

Las sentencias en materia penal fueron sometidas a un proceso de supresión de datos personales, con el objetivo de garantizar la protección de la vida privada de conformidad a la legislación vigente. Éste consistió en eliminar de forma manual los datos de carácter personal relativos a cualquier información concerniente a personas naturales, identificadas o identificables, ya sea directa o indirectamente, que se expresen en forma alfabética, numérica o de otra índole.

Por su parte, el baremo sobre indemnización de daño moral por lesiones derivadas de infortunios laborales comprendió la creación de una base de datos de fallos, tablas y representaciones gráficas de carácter jurisprudencial, estadístico y referencial que relacionan el diagnóstico médico y la codificación de las lesiones originadas por accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales; con el análisis de fallos dictados por tribunales de justicia con competencia laboral, Corte de Apelaciones y Corte Suprema, en los cuales se ha otorgado una indemnización por daño moral a la persona lesionada. Este baremo fue publicado en la página web del Poder Judicial el 10 de julio de 2018, y contiene el análisis de 1.337 casos con datos provenientes de 1.266 sentencias dictadas por juzgados con competencia laboral, con el respectivo seguimiento de recursos procesales en Corte de Apelaciones y Corte Suprema desde el inicio de la Reforma Procesal Laboral en marzo del año 2008, hasta marzo del año 2016; todas ellas extraídas directamente del sistema informático de tramitación de dichos tribunales (SITLA), en base a parámetros de búsqueda definidos y documentados en el protocolo publicado en la página web del baremo, al igual que los criterios adoptados para la incorporación y exclusión de casos.

Las variables consideradas en este baremo son: edad, sexo, porcentajes de incapacidad, deterioro en calidad de vida, diagnóstico médico de la lesión por accidente o enfermedad profesional, secuelas, patologías de salud mental asociadas, exposición imprudente al daño, entre otras.

Este baremo fue elaborado y desarrollado por un equipo interdisciplinario conformado por abogados e ingenieros informáticos del Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, abogados y estudiantes de derecho de pre y postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, profesionales de la Superintendencia de Seguridad Social y una doctora especialista en medicina legal, bajo la coordinación institucional de la Ministra de la Corte Suprema, Sra. María Eugenia Sandoval Gouët y del Profesor Dr. José Luis Diez Schwerter, de la referida Facultad.

Como corolario de los baremos anteriores, actualmente se ha iniciado el diseño de un nuevo proyecto de baremo que contenga los montos con que han sido indemnizadas las víctimas de daño moral producto de la ocurrencia de hipótesis lesivas derivadas de responsabilidad médica, en prestadores tanto de la red pública como privada.

Se realizó durante 2019, actividades de difusión, tanto internas como externas:

- Durante los meses de mayo a octubre, los abogados que forman parte del equipo del Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, efectuaron de manera exitosa, capacitaciones tanto en modalidad presencial y por video conferencia a fin de difundir el segundo Baremo sobre Lesiones en materia laboral, en las jurisdicciones de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Rancagua, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas.
- Se efectuaron charlas abiertas al público con participación de autoridades y funcionarios de instituciones relacionadas con la materia del proyecto tales como: Seremi del Trabajo, Dirección del Trabajo, Oficinas zonales de la Superintendencia de Seguridad Social, Corporación de Asistencia Judicial, Instituto de Seguridad laboral, facultades de derecho de universidades, colegios de abogados regionales, jueces y funcionarios.

Se destaca además la incorporación de inteligencia artificial en el proyecto, con la incorporación de una empresa externa, dando inicio en el mes de diciembre a un trabajo sobre los siguientes aspectos:

- a. Automatizar el proceso de selección de fallos, a través de la revisión de su contenido, indicando que casos son relevantes para incluir en las muestras.
- b. Automatizar el análisis de los datos contenidos en las sentencias, a fin de extraer información relevante de manera más ágil.
- c. Facilitar la búsqueda de información para los usuarios de la plataforma, a través de consultas en lenguaje natural, sin que sea necesario incorporar criterios excesivos de búsqueda.
- d. Contar con herramientas de anonimización y/o supresión de datos para los fallos que tengan información reservada, datos de carácter personal y/o sensible que deben ser protegidos.

7. Enlace con la asociación interamericana de tribunales de justicia fiscal

Mediante la resolución de fecha 13 de abril de 2018, recaída en el AD-453-2018, se designó al Ministro Sr. Carlos Künsemüller para asistir en representación del Tribunal Pleno, a la XII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal y Administrativa, como al Congreso Iberoamericano Tributario a realizarse en Lima (Perú) el 5 de septiembre de 2018 y el 6 y 7 del mismo mes. Debe señalarse que el 27 de agosto de 2018, el Tribunal Pleno ordenó dejar sin efecto la comisión de servicio por razones de buen servicio, en virtud de lo cual no existe antecedentes sobre los cuáles dar cuenta.

8. Comisión de reforma del Código de Comercio

Según información remitida por el Ministro Sr. Arturo Prado Puga, quien se encuentra a cargo de la Comisión de reforma del Código de Comercio, es posible señalar que durante el año 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron tres reuniones de coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos¹⁰.
- Se realizaron nueve reuniones con el Presidente de la Corte Suprema¹¹.
- Se renovó el Convenio de Cooperación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, documento aprobado por ambas partes, suscrito por la Facultad de Derecho y en espera de firma por parte del Sr. Ministro.
- Reuniones de trabajo de miembros de la presidencia respecto de la planificación de la segunda etapa de trabajo.
- Seminarios de difusión realizadas en septiembre de 2019:
 - X Jornadas Chilenas de Derecho Comercial.
 - Transnational Commerce Law Meeting.

¹⁰ Celebradas los días 8 y 25 de enero, y 15 abril de 2019.

¹¹ Celebradas los días: 16 de enero; 26 de marzo; 19 de abril; 29 de mayo; 25 de junio; 30 de julio; 29 de agosto; 24 de septiembre y 13 de noviembre.

9. Academia judicial

Conforme se encuentra como Ministra Encargada de la Academia Judicial, la Sra. María Eugenia Sandoval, se dio cuenta a este Comité de aquellos logros alcanzados durante el año 2019:

- Calidad de la oferta pedagógica.
 - Definición de perfiles de cargos y detección de necesidades de capacitación.
 - Revisión de oferta académica.
 - Seguimiento y evaluación
 - Apoyo a la docencia
- Desarrollo institucional: se aprobó durante 2019 un nuevo reglamento general de la Academia Judicial, publicado con fecha 02 de diciembre del presente año.
- Otros temas relevantes, se destaca:
 - La aprobación de una política expresa en materia de género e igualdad que impone metas a la institución en dicha materia, tanto desde el punto de vista institucional como en su labor de capacitación.
 - La participación a nivel internacional en el encuentro de la IOJT en Sudáfrica en el de la RIAEJ de Brasil.

10. Grupo de trabajo para la creación de una política de efectivización de derechos de niños, niñas y adolescentes

Con fecha 30 de mayo el Tribunal Pleno conoció de un proyecto preparado por la Dirección de Estudios, por encargo del Presidente, para la creación de una Secretaría Técnica para la efectivización de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Esta instancia dispuso *“pasar los antecedentes al Comité de Modernización a los efectos de abocarse a su análisis, sin necesidad de establecer la estructura propuesta, pero sí hacerse cargo de las funciones que la iniciativa aborda”*.

El proyecto partía del contexto social relacionado con el fenómeno de la vulneración a los derechos de niños, niñas y adolescentes, y pretendía hacerse cargo de la efectivización de sus derechos desde el enfoque de derechos humanos.

Para ello se proponían una serie de roles para la Secretaría Técnica:

- a. Promoción de derechos;
- b. Diseño e implementación de políticas y protocolos;
- c. Estudio y monitoreo;
- d. Generación de datos y estadísticas; y
- e. Alianzas interinsitucionales.

Asumiendo el encargo, el 31 de mayo el Comité de Modernización acordó emprender una serie de acciones para el estudio del asunto a cargo de la Sra. Maggi, entre las que se encontraban: (i) Ver la posibilidad de acordar e implementar protocolos de actuación judicial para mejorar el acceso de NNA; (ii) Respecto del apoyo doctrinario, se estudiará la incorporación de profesionales a la DECS, con el fin de que se hagan cargo exclusivamente de estas materias; (iii) Respecto de la capacitación, se propuso levantar los programas académicos relacionados con los derechos de NNA con el fin de evaluar su convalidación por la Academia Judicial; y (iv) Consultar sobre la iniciativa a las Unidades de Apoyo de las Cortes de Apelaciones del país.

A través de las respuestas de las jurisdicciones, el Comité tomó conocimiento de una serie de opiniones relacionadas con la infancia.

Se detectaron paulatinos **avances** en los tribunales con competencia en materia de familia, particularmente a partir de la instalación de los Centros de Observación y Control de Cumplimiento de Medidas de Protección (COCCMP) y el funcionamiento de las Mesas Técnicas Interinstitucionales de Familia; instancias que se valoran positivamente, especialmente en relación a la recopilación de información sobre los niños, niñas y adolescentes sujetos a medidas de protección y a la coordinación con otros actores relevantes del sistema.

También como **deficiencias**, los informes recibidos dieron cuenta de una serie de elementos que dificultan el funcionamiento efectivo y eficiente del sistema proteccional de niños, niñas y adolescentes, los que se producen por carencias tanto a nivel interno como externo del Poder Judicial. Entre las internas se destacan la falta de capacitación de jueces y funcionarios en materias relacionadas con la infancia y la adolescencia, las extensas distancias y el uso de herramientas tecnológicas; mientras que entre las externas se relevan la falta de recursos como plazas de intervención, programas, centros residenciales, representación para los niños, niñas y adolescentes y centros periciales, entre otros.

Respecto de la consulta realizada por el Comité en torno a la instalación de los roles propuestos, las jurisdicciones señalaron que **resulta positivo asumir tales labores** incluso mediante el establecimiento de un organismo como una Secretaría Técnica, la que se resalta como altamente beneficiosa e incluso necesaria para el cumplimiento de las labores de promoción de derechos, diseño e implementación de políticas y protocolos, estudio y monitoreo, generación de datos y estadísticas, y el establecimiento de alianzas interinstitucionales.

En razón de lo anterior el Comité resolvió la **conformación de un Grupo de Trabajo** a cargo de la Ministra de este Comité, Sra. Rosa María Maggi, en el que se incorporen integrantes de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, el Departamento de Desarrollo Institucional, y representantes de los estamentos y de las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial que actualmente integran el Comité, como los que se determine invitar para labores específicas. El Grupo de Trabajo tendría como misión **abordar las tareas y temáticas** que el proyecto de Secretaría

Técnica de Niños, Niñas y Adolescentes comprendía, además de **continuar las líneas de acción del Comité.**

El 3 de agosto, el Pleno conociendo del informe del Comité, aprobó su propuesta, dando pie a la instalación de un Grupo de Trabajo a cargo de la Ministra Sra. Rosa María Maggi, para el establecimiento de una política para la efectivización de los derechos niños, niñas y adolescentes.

Iniciada su actividad, el Grupo de Trabajo definió la programación de sus tareas, las que se observan a continuación:

1. Diagnóstico acerca del estado actual de la efectivización de derechos de niños, niñas y adolescentes.
2. Sistematización, análisis y consolidación de resultados durante el diagnóstico
3. Proceso participativo para construir colaborativamente la política
4. Redacción de la política.
5. Remisión de la Política al Comité de Modernización y al Tribunal Pleno.

Durante 2019, el Grupo de Trabajo de Infancia, presidido por la Ministra de la Corte Suprema, Sra. Rosa María Maggi, estuvo conformado por los siguientes miembros del Poder Judicial:

- a. En representación de la Dirección de Estudios: Manuela Pizarro y Rafael Silva.
- b. En representación del Departamento de Desarrollo Institucional: Fabiola González y Fernando Mardones¹².
- c. En representación de la Asociación de Magistrados (ANM): María Soledad Piñeiro¹³.
- d. En representación de la Asociación de Empleados del Poder Judicial (ANJEUD):

¹³ Con fecha 10 de julio de 2019, la ANM suspendió su participación en el Grupo de Trabajo de Infancia, mediante carta enviada por su Presidenta Sra. Piñeiro.

- e. En representación de la Asociación Nacional de Consejeros Técnicos (ANCOT): Nelson Achurra
- f. En representación de la Asociación de Profesionales del Poder Judicial (APRAJUD): Rafael Loredo
- g. En representación del estamento de jueces: Felipe Pulgar y su representante suplente Gloria Negroni.
- h. En representación del estamento de profesionales: José Manuel Soto

En cuanto a las sesiones, se realizaron 11 durante el año 2019, distribuyéndose conforme consta en la siguiente tabla:

Tabla 5. Consolidado de sesiones del GT

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA
9-2019	21 de enero de 2019
10-2019	4 de febrero de 2019
11-2019	11 de marzo de 2019
12-2019	18 de marzo de 2019
N°13-2019	01 de abril de 2019
N°14-2019	29 de abril de 2019
15-2019	10 de junio de 2019
16-2019	24 de junio de 2019
17-2019	19 de noviembre de 2019
18-2019	17 de diciembre 2019

Conforme las tareas programadas por el Grupo de Trabajo de Infancia, durante 2019, el comité se abocó en realizar las siguientes tareas:

1. Diagnóstico acerca del estado actual de la efectivización de derechos de niños, niñas y adolescentes, realizado durante los meses de octubre de 2018 y finalizado en abril de 2019.
2. Sistematización, análisis y consolidación de resultados durante el diagnóstico realizado durante los meses realizado entre los meses de abril y junio de 2019.
3. Proceso participativo para construir colaborativamente la política: se realizaron 18 talleres en todas las jurisdicciones del país conforme consta en el calendario que se muestra a continuación:

Tabla 6. Consolidado de listado de proyectos por grupo

Nº	TALLER	FECHA
1	C. Suprema + CAPJ	Lunes 5 de agosto
2	ICA de Arica	Martes 6 de agosto
3	ICA de Talca	Jueves 8 de agosto
4	ICA de Antofagasta	Martes 13 de agosto
5	ICA de La Serena	Miércoles 21 de agosto
6	ICA de Valparaíso	Jueves 22 de agosto
7	ICA de Santiago	Martes 27 de agosto
8	ICA de San Miguel	Jueves 29 de agosto

Nº	TALLER	FECHA
9	ICA de Rancagua	Martes 3 de septiembre
10	ICA de Iquique	Jueves 5 de septiembre
11	ICA de Chillán	Martes 10 de septiembre
12	ICA de Concepción	Jueves 12 de septiembre
13	ICA de Valdivia	Martes 24 de septiembre
14	ICA de Puerto Montt	Jueves 26 de septiembre
15	ICA de Coyhaique	Martes 1° de octubre
16	ICA de Punta Arenas	Jueves 3 de octubre
17	ICA de Copiapó	Lunes 7 de octubre
18	ICA de Temuco	Martes 8 de octubre

En cuanto a los oficios remitos estos corresponden a 44 confirme consta en la siguiente tabla:

Tabla 7. Consolidado de listado de proyectos por grupo

Nº OFICIO	MATERIA	DESTINATARIO	FECHA
Oficio 1-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de	27-jun-2019

N° OFICIO	MATERIA	DESTINATARIO	FECHA
	Poder Judicial	Arica	
Oficio 2-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de Iquique	27-jun-2019
Oficio 3-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de Antofagasta	27-jun-2019
Oficio 4-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de Copiapó	27-jun-2019
Oficio 5-2019	Remite comparación respuesta al Comité de Derechos del Niño y solicita lo que indica	Sergio Muñoz Gajardo Presidente Comité de Modernización	11-febrero-2019
Oficio 6-2019	Términos de referencia Licitación UNICEF	Sergio Muñoz Gajardo Presidente Comité de Modernización	15-feb-2019
Oficio 7-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de	27-jun-2019



Nº OFICIO	MATERIA	DESTINATARIO	FECHA
	Poder Judicial	Valparaíso	
Oficio 8-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de Rancagua	27-jun-2019
Oficio 9-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de Talca	27-jun-2019
Oficio 10-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de Chillán	27-jun-2019
Oficio 11-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de Concepción	27-jun-2019
Oficio 12-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de Temuco	27-jun-2019
Oficio 13-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de	27-jun-2019

Nº OFICIO	MATERIA	DESTINATARIO	FECHA
	Poder Judicial	Valdivia	
Oficio 14-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de Puerto Montt	27-jun-2019
Oficio 15-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de Coyhaique	27-jun-2019
Oficio 16-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de Punta Arenas	27-jun-2019
Oficio 17-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de Santiago	27-jun-2019
Oficio 18-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de San Miguel	27-jun-2019
Oficio 19-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones de La	27-jun-2019

Nº OFICIO	MATERIA	DESTINATARIO	FECHA
	Poder Judicial	Serena	
Oficio Circular 20-2019	Política de efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Poder Judicial	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones del país	29-jul-2019
Oficio 21-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Sergio Muñoz Gajardo, Presidente (S) Corte Suprema	30-jul-2019
Oficio 22-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Sergio Muñoz Gajardo, Presidente (S) Corte Suprema	30-jul-2019
Oficio 23-2019	Comuna diagnóstico que indica	Sergio Muñoz Gajardo Presidente (S) Corte Suprema	01-agos-2019
Oficio 24-2019	Comuna diagnóstico que indica	Sergio Muñoz Gajardo Presidente Comité de Modernización	01-agos-2019
Oficio 25-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Sergio Muñoz Gajardo Presidente (S) Corte Suprema	06-agos-2019



Nº OFICIO	MATERIA	DESTINATARIO	FECHA
Oficio 26-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Sergio Muñoz Gajardo Presidente (S) Corte Suprema	08-agos-2019
Oficio 27-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Sergio Muñoz Gajardo Presidente (S) Corte Suprema	08-agos-2019
Oficio 28-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Sergio Muñoz Gajardo Presidente (S) Corte Suprema	08-agos-2019
Oficio 29-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Sergio Muñoz Gajardo Presidente (S) Corte Suprema	08-agos-2019
Oficio 30-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Sergio Muñoz Gajardo Presidente (S) Corte Suprema	08-agos-2019
Oficio 31-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Sergio Muñoz Gajardo Presidente (S) Corte Suprema	08-agos-2019

Nº OFICIO	MATERIA	DESTINATARIO	FECHA
Oficio 32-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Sergio Muñoz Gajardo Presidente (S) Corte Suprema	08-agos-2019
Oficio 33-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Haroldo Brito Cruz Presidente Corte Suprema	13-agos-2019
Oficio 34-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Haroldo Brito Cruz Presidente Corte Suprema	13-agos-2019
Oficio 35-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Haroldo Brito Cruz Presidente Corte Suprema	13-agos-2019
Oficio 36-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Haroldo Brito Cruz Presidente Corte Suprema	13-agos-2019
Oficio 37-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Haroldo Brito Cruz Presidente Corte Suprema	14-agos-2019

N° OFICIO	MATERIA	DESTINATARIO	FECHA
Oficio 38-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Haroldo Brito Cruz Presidente Corte Suprema	26-agos-2019
Oficio 39-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Haroldo Brito Cruz Presidente Corte Suprema	19-agos-2019
Oficio 40-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Haroldo Brito Cruz Presidente Corte Suprema	20-agos-2019
Oficio 41-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Haroldo Brito Cruz Presidente Corte Suprema	20-agos-2019
Oficio 42-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Haroldo Brito Cruz Presidente Corte Suprema	20-agos-2019
Oficio 43-2019	Comisiones de servicio, talleres de construcción de la Política de Infancia del Poder Judicial	Haroldo Brito Cruz Presidente Corte Suprema	05-sep-2019

Nº OFICIO	MATERIA	DESTINATARIO	FECHA
Oficio Circular 44-2019	Solicita informe	Ministros Encargados de Asuntos de Familia Corte de Apelaciones del país	22-nov-2019

En cuanto a los informes realizados por el Grupo de Trabajo de Infancia durante 2019, éstos versaron sobre los siguientes temas:

1. Comparación a la respuesta remitida por el Estado de Chile al Comité de los Derechos del Niño de la ONU y propuesta de encargados de ejecutar tareas por parte del Poder Judicial.
2. Respuesta a consulta sobre Términos de Referencia de Licitación de UNICEF.
3. Informe Diagnóstico Política de Efectización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
4. Respuesta al cuestionario formulado por el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente.

Como desafío para 2020 el Grupo de Trabajo de Infancia, considera en su plan trabajo la presentación del borrador de la Política de Efectivización de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Poder Judicial, además de una propuesta de estandarización en materia de evaluación de riesgos en casos de vulneraciones graves de derechos, y además propuesta de revisión al Sistema de Visitas, tareas que corresponden a compromisos del Poder Judicial con el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas.

V. CONSIDERACIONES FINALES

Se hace presente que, para la confección de este documento se oficiaron a diversas autoridades judiciales, las que contribuyeron con la conformación de esta cuenta pública, según el detalle que aparece en la siguiente tabla.

Tabla 8. Comparativo de oficios y respuestas de subcomités.

Nº OFICIO	SUBCOMITÉ	MINISTRO ENCARGADO	Nº OFICIO	FECHA RESPUESTA
Nº109-2019	Comisión permanente MARC-TTD	Sr. Contreras	Nº32-2019	10-dic-19
Nº110-2019	Comisión de Género y acceso a la Justicia Asuntos de Género	Sra. Muñoz	Nº124-2019	10-dic-19
29-nov-19	Comisión Lenguaje Claro del Poder Judicial	Sr. Aránguiz	Nº11-2019	10-dic-19
Nº111-2019	Comisión Normativa y Orgánica Reforma Procesal Civil	Sras. Maggi y Egnem	-	Sin respuesta a la fecha
Nº112-2019	Comisión de reforma del Código Comercio	Sr. Prado	Correo electrónico	17-dic-19
Nº113-2019	Grupo de Trabajo de Infancia	Sra. Maggi	Nº 39-2019	20-dic-19
Nº114-2019	Comisión Iberoamericana de Ética	Sra. Maggi	Nº38-2019	20-dic-19

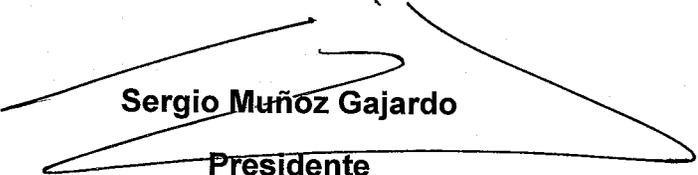
N° OFICIO	SUBCOMITÉ	MINISTRO ENCARGADO	N° OFICIO	FECHA RESPUESTA
	Judicial			
N°117-2019	Unidad de apoyo para la implementación de la Ley de Tramitación Digital de los Procedimientos	Sr. Muñoz y Sra. Chevesich		Sin respuesta a la fecha
N°118-2019	Baremo	Sra. Sandoval	Informe	18-dic-19
N°119-2019	Comisión de reajuste e incentivo al retiro	Sra. Chevesich	-	Sin respuesta a la fecha
N°120-2019	Enlace con la Asociación Interamericana de Tribunales de Justicia Fiscal	Carlos Künsemüller	N°3-2019	24-dic-19
N°121-2019	Enlace con la Asociación Internacional de las Altas Jurisdicciones Administrativas	Sra. Sandoval	-	Sin respuesta a la fecha
N°122-2019	Academia Judicial	Sra. Sandoval	Minuta	17-dic-19

Además, a fin de ofrecerle un completo panorama de las actividades realizadas, en el archivo pendrive adjunto a este documento V.S.E. podrá encontrar copia de los oficios, informes y actas realizadas por este Comité, así como de la totalidad de los informes de los distintos subcomités que lo componen y que se han resumido en esta cuenta. Los informes que están pendientes, serán remitidos en cuanto sean recibidos.

Por último, sin nada más que agregar en estas materias, de mi parte y de la de todos los integrantes del Comité de Modernización, enviamos un cordial saludo al presidente de la Corte, agradeciendo su gestión.

Es todo cuanto puedo informar a V. S. E.

Santiago, 31 de diciembre de 2019



Sergio Muñoz Gajardo

Presidente

Comité de Modernización, Corte Suprema